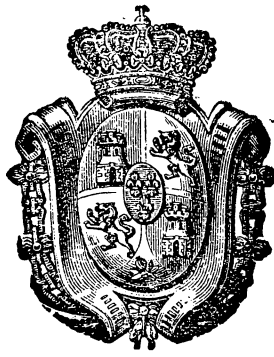


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo Señor: La Reina nuestra Señora y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud. La corte se trasladará mañana á la villa de Bilbao.

De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Ha llamado muy particularmente la atencion de S. M. el corto número de opositores que se presentan en algu-

nas diócesis á los concursos abiertos para la provision de los curatos vacantes. Y pudiendo provenir este mal de la falta de publicidad con que se anuncia la apertura de los mismos concursos, fijándose solo los edictos convocatorios á las puertas de las iglesias vacantes y á las de la catedral ó palacio episcopal; con el fin de precaverle en lo sucesivo, se ha servido S. M. mandar que los MM. RR. arzobispos, RR. obispos y gobernadores eclesiásticos en sus respectivas diócesis y el tribunal de las Ordenes y sus priores ó vicarios en sus respectivos territorios, siempre que hayan de anunciar las vacantes y convocar á concurso para su provision, ademas de los edictos convocatorios usados hasta aqui, pasen los correspondientes anuncios á los gefes políticos de las provincias á que pertenezcan los pueblos de su jurisdiccion eclesiástica, para su insercion en el mas próximo número del Boletín oficial, é iguales anuncios dirijan á la administracion de la imprenta nacional para que tambien lo haga en el mas próximo número de la Gaceta de Madrid.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1845.—Sr. Gobernador eclesiástico de....

RECTIFICACION.

En la Gaceta de 28 del actual, página 3ª, col. 1ª, línea 100, donde dice «no puede pasar de 7 kológramos», léase, «no puede pasar de 7 grammas.»

Partes recibidos en el ministerio de Hacienda.

El inspector general de carabineros participa en 12 del corriente haberse aprehendido por fuerzas de la primera compañía de la comandancia de Cáceres á dos leguas del vado titulado Vega Borrega del rio Tietar, y próximo al Tajo, 16 fardos de géneros de ilícito comercio, seis reos con otras tantas escopetas y ocho caballos, recorriendo mas de 17 leguas en once horas para haber dado hecha esta aprehension.

Inspeccion general del cuerpo de carabineros del reino.—Excmo Sr.: Tengo el honor de pasar á manos de V. E. el estado de las aprehensiones verificadas por los buques del resguardo marítimo en el mes de Julio último, para los efectos que V. E. estime convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero.—Excmo Sr. Ministro de Hacienda.

INSPECCION GENERAL DEL CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Estado de las aprehensiones verificadas por los buques del resguardo marítimo en los meses de Junio y Julio últimos, segun los partes recibidos.

DIVISIONES.	PROVINCIAS.	BUQUES APREHENSORES.	Aprehensiones.	Buques aprehendidos.	Reos.	EFFECTOS EN QUE HAN CONSISTIDO.
Primera.....	Málaga.....	Místico Jacinta.....	1	1	21	Treinta y cuatro tercios de ropa y 26 de tabaco.
		Falucho Espartano.....	1	1	8	Diez y ocho fardos de tabaco.
		Otro Lince.....	1	1	.	Diez y siete bultos de tabaco y 11 de ropa.
		Barquilla Vigilante.....	1	1	.	Doce id. de id. y seis de id.
		Falucho Lince.....	1	1	.	Seis id. de id. y varias piezas de id.
		Barquilla Isabel II.....	1	1	.	Diez y siete id. de id. y otros efectos, y en el buque aprehendido un contrabandista muerto.
		Otra Petra.....	1	.	.	Cinco id. de id.
		Otra Atrevida.....	1	1	.	Varias piezas sueltas de géneros de fraude.
		Otra Presidiaria.....	1	1	.	Treinta y cinco tarros de Ginebra y tres piezas de géneros.
		Otra Atrevida.....	1	1	.	Cinco bultos de tabaco.
		Otra Micaela.....	1	1	.	Cinco id. de id.
		Otra Parlamentaria.....	1	1	.	Trece id. de id. y uno de otros efectos.
		Otra Presidiaria.....	1	1	.	Doce id. de id.
		Otra Petra.....	1	1	.	Varios géneros de fraude.
		Otra Vigilante.....	1	1	.	Cinco bultos de tabaco.
		Falucho Tragamillas.....	1	1	.	Dos boyas con géneros de fraude.
		Otro Valiente.....	1	1	.	Doce bultos de tabaco.
		Otro Fandango.....	1	1	.	Diez id. de id.
Tercera.....	Cádiz.....	Barquilla Presidiaria.....	1	.	.	Varias piezas de géneros.
		Otra Micaela.....	1	.	.	Cinco bultos de tabaco.
		Falucho Lince.....	1	1	.	Un poco de bierro y duelas de botas.
		Bergantin Isabel I.....	1	1	10	Diez bultos de tabaco y dos de géneros.
		Escampavía María Cristina.....	1	1	.	Tres bultos de géneros de fraude.
		Bote Brillante.....	1	1	.	Veinte y un fardos de géneros y 19 de tabaco.
		Escampavía Santiago.....	1	.	.	Cuarenta y siete corachines de tabaco.
		Falucho San Juan.....	1	2	.	Con cargo de fierro, farderia y otros efectos.
		Escampavía Sta. Marta.....	1	1	.	Catorce fardos de ropa y cuatro cajas de otros efectos que arrojó á la mar el buque contrabandista para aligerar su carga y andar mas.
		Totales.....			29	25

Madrid 9 de Agosto de 1845.—Excmo. Sr.—Luis Armero

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 23 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-50.
Cuatro id., 110.
Tres id., 84-10.
Acciones del Banco, 3250.
España: tres por 100, 58 5/8.

Un despacho telegráfico recibido hoy en Paris anuncia que un incendio violento ha estallado ayer en uno de los barrios mas ricos de Burdeos (les Chartrons), en donde se hallan las mas grandes y ricas bodegas de vinos y licores, cuyo resplandor iluminaba toda la rada y la mitad de la poblacion: un inmenso gentío recorria el muelle; centenares de lanchas atracaban á la inmediacion de la devoradora hoguera, y las autoridades, las tropas de la guarnicion al paso de carrera, varias tripulaciones é infinitas bombas se dirigian al sitio del desastre.

Segun se dice, una luz olvidada en una bodega ha sido la causa de esta desgracia. El viento Norte, que arrojaba á una inmensa altura las astillas encendidas de la primera casa quemada, hizo propagar el fuego á las casas de la acera opuesta; y á las ocho ardian varios edificios magníficos que se encontraban en esta direccion, y hasta once han sido pasto de las llamas. A las nueve de la mañana del dia 23 existia el fuego, aunque muy reconcentrado. Horror causaba recorrer el muelle desde el paseo de

Quinceces. Una gran tapia de una de las casas quemadas se desplomó sobre un grupo de bomberos, dejando sepultados bajo sus escombros ocho cadáveres, entre ellos los del capitán y el teniente, y varios heridos. Millares de pipas de vinos y aguardientes se hallaban colocadas á la orilla del rio. (Debats.)

Las últimas noticias de Calcuta alcanzan hasta el 2 de Julio. El cólera continuaba haciendo estragos en Lahor, y uno de los corresponsales del Englishmad hace ascender á 5000 el número de soldados víctimas del contagio, y á 7000 el de los habitantes.

Goulab-Singh gozaba en dicha fecha de todo el favor de la Reina Madre; dicese que las tropas pedian se le concediese inmediatamente la dignidad de visir, á la que últimamente habia sido elevado su rival Djowahir-Singh. La vida de este último ha corrido ya gran riesgo. Se hablaba de una derrota del Príncipe

